

Cadena de tiendas Caribe adopta nuevas medidas para evitar aglomeraciones

Por: ACN

20/04/2020



Ante la nueva fase epidemiológica decretada en el país, y con el objetivo de mantener el servicio imprescindible de alimentos y de aseo personal de forma ordenada y ágil, tiendas Caribe implementa nuevas medidas para facilitar las compras y evitar los hacinamientos y las aglomeraciones en su red de establecimientos comerciales.

Este esfuerzo está dirigido a minimizar los riesgos de contagios, tanto de la población como de los trabajadores de esa entidad, que dispone de un amplio segmento de mercado al que le da servicio y está presente prácticamente en todos los municipios de la Isla, de acuerdo con una nota informativa que la institución hizo llegar al periódico *Granma*.

Entre las nuevas medidas adoptadas figuran:

1-Regular productos de primera necesidad (54), así como todos aquellos que consideren los gerentes, de acuerdo con la disponibilidad puntual en el establecimiento.

2-Garantizar, con mayor prioridad en la logística, la distribución de los productos básicos, siguiendo la estrategia de desconcentrar lo más posible para abarcar la mayor cantidad de municipios y establecimientos de la red, incluidos los kioscos.

3-Realizar ventas —de acuerdo con la solicitud de los Consejos de Defensas Municipales— en comunidades apartadas, lugares donde hay poca presencia de unidades de comercio, centros de aislamiento, centros de trabajo priorizados, entidades de salud pública, aplicando como forma de venta módulos con productos básicos.

4-Introducir en la red, según el alcance de las entregas de suministradores nacionales, productos que estaban destinados al turismo, como huevos, embutidos, carne fresca y productos lácteos, fundamentalmente.

5-Detener la venta de todos los productos, excepto los comprendidos en las categorías de alimentos, aseo, higiene, limpieza y canastilla, así como los comercializados en moneda libremente convertible (MLC).

6-Ampliar la red comercial para estos productos, habilitando nuevos puntos en tiendas que han sido cerradas, para incrementar las facilidades de compra y minimizar el desplazamiento y aglomeración de las personas, así como ampliar las áreas de venta de estos productos dentro de un mismo establecimiento.

7-Garantizar en todas las unidades comerciales que los productos de alta demanda se puedan pagar por cualquier caja registradora.

8-Mantener en los centros comerciales La Época, 3ra. y 70, 5ta. y 42 y Náutico solo los servicios de entrega de remesas por la Western Union y de las tiendas virtuales en cup de 5ta. y 42 y las tiendas virtuales internacionales en 3ra. y 70 y La Época.

9-Reordenar los horarios de servicio de lunes a sábado, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y los domingos, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

10-Confeccionar varios tipos de módulos con los productos de primera necesidad, los que variarán en dependencia de la disponibilidad.

11-Incrementar el personal, áreas de despacho y el transporte en función de agilizar el servicio de las 11 tiendas virtuales internacionales con que cuenta la Cadena (www.envioscuba.ca; www.almacen-on.com) y una en cup (<https://5tay42.xetid.cu>).

12-Potenciar la modalidad de comercio electrónico, ampliando la red de tiendas virtuales. Antes del cierre del mes de abril, se abrirán siete nuevas tiendas virtuales en cup, en las provincias de La Habana, Camagüey, Villa Clara, Holguín, Artemisa, Mayabeque y Pinar del Río. Próximamente comenzará el servicio a domicilio en la tienda virtual de 5ta. y 42, a partir de la alianza con la Empresa de Correos de Cuba.

13-Mantener una estrecha relación de trabajo con los Consejos de Defensa y la Policía Nacional Revolucionaria, con el objetivo de garantizar una mejor organización de las colas y evitar las aglomeraciones, así como evaluar diariamente las estrategias de distribución de productos y el servicio.